



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
25 de septiembre de 2006
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Período extraordinario de sesiones

Acta resumida de la 585ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 19 de agosto de 2002, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Açar (Vicepresidenta)

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Informes periódicos cuarto y quinto de Grecia

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



En ausencia de la Sra. Abaka, la Sra. Açar, Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (continuación)

Informes periódicos cuarto y quinto de Grecia (CEDAW/C/GRC/4-5; CEDAW/PSWG/2002/EXC/CRP.1/Add.5 y CEDAW/PSWG/2002/EXC/CRP.2/Add.5)

1. A invitación de la Presidenta, la Sra. Bekou, la Sra. Fotini Sianou y la Sra. Kotrotsou (Grecia) toman asiento para participar en la reunión del Comité.

2. **La Sra. Bekou** (Grecia) dice que, considerando que los derechos de la mujer son de suma importancia para la sociedad y la economía, la igualdad entre los géneros es uno de los principales objetivos de su Gobierno. El órgano responsable de los derechos de la mujer y las cuestiones de género es la Secretaría General para la Igualdad entre los Géneros, de la que es Secretaria General.

3. Inspirado por las Naciones Unidas y sus conferencias y su documentación sobre la igualdad entre los géneros, especialmente la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y Beijing+5, su país está decididamente empeñado en respetar los principios consagrados en la Convención. La Secretaría General goza de una cooperación privilegiada con el Centro de Información de las Naciones Unidas en el país, que se ha fortalecido con la reciente firma de un memorando de entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. El trabajo de promoción de la igualdad entre los géneros que se lleva a cabo en Grecia se ha visto estimulado por la plena integración del país en la Unión Europea y sus instituciones; el país concede especial importancia al Tratado de Amsterdam, que constituye la base jurídica para la elaboración de las políticas de la Unión Europea y promueve las condiciones para el adelanto de la mujer. Durante el próximo período en que Grecia ocupará la Presidencia de la Unión Europea, el país se centrará en la incorporación de la perspectiva de género, la sociedad de la información, las relaciones externas de la Unión Europea en materia de derechos humanos y la violencia contra la mujer.

4. La oradora señala que Grecia fue uno de los primeros países que firmaron la Convención, y se refiere a una serie de leyes y enmiendas constitucionales que se han aprobado y a los mecanismos nacionales que se han establecido para facilitar su aplicación, como se describe en las respuestas por escrito a la lista de cuestiones (CEDAW/PSWG/2002/EXC/CRP.2/Add.5, págs. 2 a 5). La Convención, que forma parte de la legislación griega, tiene preeminencia sobre cualquier otra disposición legal contraria. En el párrafo 2 del artículo 116 revisado de la Constitución se refrenda la contribución de las organizaciones de mujeres y se reconoce la eficacia de sus esfuerzos combinados con los mecanismos del Gobierno que se ocupan de la igualdad entre los géneros.

5. En el período 1999-2002, el presupuesto de la Secretaría General para la Igualdad entre los Géneros, que tiene 45 funcionarios, aumentó en un 300%. Además, el 10% de los fondos estructurales de la Unión Europea para educación, empleo, bienestar social y estructuras sociales se asignan a actividades relacionadas con cuestiones de género. Como parte de los esfuerzos que hace el Gobierno para incorporarse a la Unión Monetaria Europea, se aumentó el presupuesto destinado a la labor en pro de la igualdad entre los géneros, se reorganizó la Secretaría, se invirtió en recursos humanos y nuevas tecnologías, y se otorgaron mayores facultades a los mecanismos nacionales.

6. En relación con la violencia contra la mujer, la Secretaría General viene organizando desde hace tiempo centros de consulta y apoyando líneas telefónicas de ayuda. Además, tiene un albergue propio y presta apoyo a otro. El gobierno estableció el Comité interministerial para la represión de la violencia contra la mujer, con el mandato de elaborar un proyecto de ley pertinente y realizar actividades afines. El Centro de Investigación sobre Igualdad (KETHI) ha tenido enormes repercusiones con su campaña nacional, que ha utilizado diversos medios de comunicación, carteles, folletos y otros medios de creación de conciencia, como seminarios para funcionarios policiales, jueces y otros profesionales, y seguirá realizando este tipo de actividades. En 2000, como acto paralelo del proceso Beijing+5, se lanzó una campaña de lucha contra la violencia con el lema "Romper el silencio".

7. Es necesario que el Estado y la sociedad aborden el complejo problema de la trata de personas, por lo cual Grecia asigna prioridad a este tema en su programa político. La Secretaría General no sólo concede financiación a las organizaciones de mujeres que dan a conocer la cuestión a la sociedad mediante seminarios y conferencias nacionales, sino que organizó en Atenas, en colaboración con el Consejo de Europa, un seminario sobre la trata, en especial la de mujeres y niños en Europa sudoriental. En 2001 se estableció un Comité Especial de lucha contra la trata de personas, compuesto por altos funcionarios policiales, representantes de los ministerios pertinentes, centros de estudio y la Organización Internacional para las Migraciones y su Secretaría, con el mandato inmediato de armonizar la legislación griega de lucha contra la trata con los instrumentos jurídicos internacionales.

8. El proyecto de ley resultante se presentó al Parlamento en julio de 2000 y probablemente se adoptará antes de finales de año. En la primera parte se enmienda el capítulo 19 del Código Penal, para hacer hincapié en la protección de los menores y otros grupos sociales vulnerables, y se añade un nuevo artículo para poner la mira en formas más modernas de la trata, en particular el robo de órganos, los trabajos forzados y el reclutamiento de menores en los conflictos armados. En la segunda parte se establece un marco para la asistencia a las víctimas, incluso un mecanismo para la repatriación a sus países de origen. El Comité Especial también promueve el conocimiento del problema mediante su base de datos, organiza diversas actividades de sensibilización y publica un informe anual sobre la trata de personas en Grecia. Además de organizar cursos de capacitación para los encargados de hacer cumplir las leyes, en colaboración con la Policía Helénica, ha recomendado que se estableciera un grupo de tareas para investigar a los tratantes.

9. La Asociación Política de la Mujer, compuesta por mujeres de todos los partidos políticos, promueve la participación de la mujer en la adopción de decisiones en materia política, social y económica. El movimiento de la mujer celebra actualmente el quincuagésimo aniversario del sufragio femenino en Grecia. Las nuevas leyes sobre la participación obligatoria de por lo menos una tercera parte de personas de uno y otro sexo en las listas de candidatos son la prueba de la voluntad política del Gobierno y las

elecciones locales programadas para octubre serán un adelanto importante para las mujeres del país.

10. En 2001 el 61% de los graduados universitarios, eran mujeres. La Secretaría General, por conducto del KETHI y en colaboración con el Ministerio de Educación, elaboró muchos estudios y proyectos experimentales con miras al futuro adelanto de la mujer en la educación y la integración de las cuestiones de género. Los grandes proyectos de ejecución, planificados para el período 2000-2006 y financiados conjuntamente con la Unión Europea, se ocupan de crear conciencia sobre las cuestiones de género entre los maestros de todo el país, integrar la cuestión de la igualdad entre los géneros en los libros de texto, crear en las escuelas secundarias técnicas programas que orienten a las niñas a los oficios técnicos y, a partir de 2000, financiar estudios e investigaciones sobre las cuestiones de género en todas las disciplinas de las 25 universidades griegas.

11. En 1999 se iniciaron los planes de acción nacionales anuales en materia de empleo que, basándose en el diálogo social, procuran mejorar las condiciones de empleo, la adaptabilidad, la mentalidad empresarial y la igualdad. La Secretaría General para la Igualdad entre los Géneros, en cooperación con el Ministerio de Trabajo, incorporó en esas cuatro materias fundamentales las cuestiones de género, con programas especiales para empoderar a las mujeres permitiéndoles acceder al mercado de trabajo, capacitarlas mediante la formación profesional, subvencionar proyectos para mujeres empresarias, establecer centros de creatividad del niño para compatibilizar la familia y el trabajo, y prestar ayuda a las personas mayores en el hogar. También realizó campañas para promover la igualdad de derechos, la misma remuneración por trabajo de igual valor y la asistencia jurídica para la mujer. Asimismo, abrió centros de información y asesoramiento para la mujer con miras a promover el empleo y luchar contra la exclusión social.

12. Han cambiado las actitudes hacia las necesidades y las ambiciones de las mujeres, que en la actualidad hacen carrera independientemente de los hijos y las responsabilidades familiares. Además de que el empleo de la mujer registró un aumento neto equivalente al 82% de los nuevos empleos creados en el período 1993-2000, cabe mencionar aspectos cualitativos como el acceso de mujeres a los cargos de gerencia, su mejor nivel de educación y su participación en el descenso

general del desempleo. La esperanza de vida de las mujeres griegas es una de las más altas del mundo. El Estado presta servicios de salud a todos los ciudadanos por igual, y la ley reconoce el derecho de los enfermos de VIH/SIDA a recibir atención médica integral. Las mujeres inmigrantes se han incluido en un estudio del KETHI sobre los grupos susceptibles de exclusión social, con miras a integrar sus necesidades básicas en los programas de actividades de los ministerios y las autoridades regionales. En una ley reciente se dispuso la entrega de permisos de trabajo y residencia a mujeres indocumentadas y se estableció un Instituto de Inmigración, que depende del Ministerio del Interior.

13. Convencida del papel catalizador de la mujer en las relaciones internacionales, la Secretaría General mantiene excelentes relaciones de cooperación con muchos organismos y oficinas de las Naciones Unidas en Atenas, con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con las organizaciones no gubernamentales de mujeres, especialmente en el campo de la asistencia humanitaria. Se ha establecido un fondo para ayudar a las mujeres víctimas del terremoto de 1999 en Turquía, y otro para las mujeres y niños del Afganistán. Las autoridades también han iniciado el proceso de ratificación de la enmienda del párrafo 1 del artículo 20 de la Convención.

14. **La Presidenta** da las gracias a la delegación por la valiosa información que ha suministrado al Comité. Hablando a título personal, celebra que Grecia haya ratificado el Protocolo Facultativo y haya promulgado nuevas leyes relativas a medidas provisionales especiales en relación con la participación de la mujer en los cargos públicos y en las próximas elecciones municipales, que previsiblemente producirán un gran aumento de la representación de la mujer. También encomia a las autoridades por el proyecto de ley sobre la trata de personas.

Artículos 1 a 6

15. **La Sra. Gaspard** congratula a la delegación por el completo informe y por las respuestas exactas y concisas dadas por escrito a las preguntas contenidas en la lista de cuestiones. Sin embargo, aparentemente por no haber comprendido exactamente la Convención, las autoridades han formulado algunos comentarios en relación con un artículo equivocado. Habría sido más apropiado describir en relación con otros artículos el proyecto para la integración de las mujeres y los niños musulmanes en Metaxourgio, mencionado en relación

con el artículo 1. Las medidas provisionales especiales, por las cuales hay que encomiar a la delegación, se describen en varias partes del informe, aunque habrían correspondido al artículo 4.

16. La oradora pregunta cómo se da a conocer la Convención en Grecia y si se enseña en las facultades de derecho o se incluye en la formación de los abogados y magistrados. Se asombra de que, ya que el instrumento forma parte de la legislación nacional, los demandantes en casos de discriminación nunca lo invoquen en los tribunales. Parece que, a diferencia de lo que ocurrió durante la preparación de informes anteriores, no se ha establecido un comité nacional con representación de las organizaciones no gubernamentales para la preparación de los informes periódicos cuarto y quinto, y sería bueno conocer qué forma ha adoptado la colaboración con la sociedad civil. También cabe preguntar cómo encaja exactamente en la estructura institucional la Secretaría para la Igualdad entre los Géneros, que en diferentes momentos está adjunta a la Oficina del Presidente y al Ministerio del Interior; si tiene capacidad para garantizar la coordinación interministerial; quién preside el recientemente creado Comité interministerial para la igualdad entre los géneros mencionado en el informe; y qué recursos humanos y financieros posee el KETHI.

17. La oradora felicita a Grecia por la enmienda del artículo 116 de su Constitución, de forma que se faculta a los legisladores para adoptar medidas de acción afirmativa. La relación entre el número de hombres y mujeres no puede más que mejorar, ya que sólo algo más del 1% de los alcaldes de Grecia son mujeres y la cifra ha bajado con el reagrupamiento de municipios. Cabe preguntar qué esperan las autoridades de las próximas elecciones: si las mujeres están dispuestas a presentarse como candidatas y si el Gobierno está ayudando a prepararlas.

18. **La Sra. Tavares da Silva** dice que el número y el alcance de las medidas adoptadas por la Secretaría General demuestran la voluntad política de cambiar. La mayoría de sus políticas parecen haberse desarrollado en el marco de la Unión Europea, que concede especial importancia al empleo y a las políticas sociales, pero los progresos parecen ser más lentos en esferas como la violencia contra la mujer y la trata, en los que, en realidad, los requisitos de la CEDAW son de mayor alcance que los de la Unión Europea.

19. La oradora pide que se aclare la relación entre el centro de investigación KETHI y la Secretaría General. También querría que se ampliara la información sobre los esfuerzos por eliminar los estereotipos sobre el papel de los sexos mediante el sistema de enseñanza. Sobre el tema de la violencia contra la mujer, ya que el número de pedidos de ayuda recibidos por la línea telefónica especial de asistencia parece indicar la efectiva necesidad de ese servicio, querría saber por qué sólo estuvo en funcionamiento durante cinco meses. Finalmente, pide más detalles sobre la legislación en materia de acoso sexual y los cupos asignados en las listas de candidatos para las próximas elecciones municipales.

20. **La Sra. Corti** pregunta por el nivel de cooperación y las aportaciones de las organizaciones no gubernamentales en la preparación de los informes periódicos cuarto y quinto. Las actitudes patriarcales tradicionales en la sociedad todavía plantean un grave problema, y se ha dedicado mucha atención a los medios de difusión y los mensajes en que retratan a la sociedad. Se pregunta cómo se supervisa el código de ética periodística. La dificultad para promulgar legislación sobre violencia en el hogar y la falta de legislación sobre la violación en el matrimonio podrían verse como derivaciones de esas actitudes tradicionales. Es necesario aportar más detalles acerca del proyecto de ley sobre abuso sexual infantil y la trata de personas, y también sería interesante saber si la Shariah se aplica en la región habitada por una numerosa minoría turca.

21. **La Sra. Shin** sigue preocupada por que algunos estereotipos sobre el papel de los géneros subsisten a pesar de los muchos programas destinados a eliminarlos, y pregunta si se ha realizado alguna evaluación o análisis de las repercusiones de esas medidas. La investigación realizada por la propia Secretaría General muestra que siguen estando enraizados los papeles del hombre como proveedor y de la mujer como encargada de brindar cuidados, y que la mujer dedica muchas más horas semanales que el hombre a las tareas de la casa y la atención de los hijos. Sería interesante saber si existen programas proactivos en que se ayude al hombre a cambiar su conducta y conocer en qué medida los hombres están comprometidos en la armonización del trabajo y las responsabilidades familiares de la mujer, que afectarán su participación en otros campos.

22. **La Sra. Fotini Sianou** (Grecia) dice que la Secretaría General para la Igualdad mantiene una relación muy estrecha con la comunidad de organizaciones no gubernamentales y que, de hecho, nació del movimiento de mujeres. Está facultada para mantener un amplio diálogo público sobre cuestiones relativas a la condición de la mujer, en la estructura del Ministerio del Interior, y para asignar un porcentaje de los fondos estructurales de la Unión Europea. El Comité interministerial establecido para integrar las cuestiones de género, presidido por el Ministro del Interior, es responsable de planificar y supervisar la asignación de esos fondos. El KETHI no es un órgano autónomo, sino que se financia a través de la Secretaría General, y es un instrumento muy útil para elaborar programas y políticas.

23. La enmienda del artículo 116 de la Constitución no prevé un período de transición y sus disposiciones se aplicarán a las próximas elecciones, programadas para octubre de 2002. Efectivamente, las directivas de la Unión Europea se centran en el empleo, pero el aumento constante e irreversible de la participación de la mujer en el mercado de trabajo está comenzando a tener repercusiones también en otras esferas.

24. La Secretaría General piensa que uno de sus principales logros ha sido haber convertido en cuestión política la violencia contra la mujer. Se ha terminado de elaborar un proyecto de ley sobre la violación en el matrimonio que pronto se presentará al poder legislativo, aunque se prevé que su aprobación no será fácil.

25. Los esfuerzos para contrarrestar los estereotipos basados en el género no se limitan a los medios de difusión, aunque éstos, mediante publicidad gratuita, han ayudado a crear conciencia sobre cuestiones como la trata y la participación política de la mujer. Muchos proyectos se concentran en el sistema educativo, como los encaminados a luchar contra los estereotipos en todas las escuelas primarias y secundarias. Por primera vez desde comienzos del decenio de 1980 se están revisando todos los libros de texto. Una cuestión de gran importancia es la redistribución del poder y de las responsabilidades en la familia. Las cifras sobre la proporción de tiempo que el hombre y la mujer dedican a las tareas de la casa y el cuidado de los hijos son exactas, pero muestran cierto progreso: los hombres de la generación anterior no habrían dedicado absolutamente nada de su tiempo a esas actividades. Los esfuerzos para promulgar una ley sobre acoso

sexual no han tenido éxito hasta el momento, pero recibirían apoyo con la adición de una disposición al respecto en la directiva de la Unión Europea sobre igualdad de trato. La línea telefónica especial de asistencia en casos de violencia doméstica fue un proyecto experimental. En este momento, las llamadas se derivan a las cinco dependencias del centro de investigación y a otras dos oficinas con personal capacitado.

26. **La Sra. Kotrotsou** (Grecia) dice que Grecia es un país de tránsito y de destino para la trata de mujeres, por lo que se ha presentado al Parlamento un proyecto de ley que permitirá que los culpables sean detenidos y enjuiciados y que las víctimas reciban asistencia y apoyo. Las mujeres y los niños víctimas de la trata reciben ayuda para su repatriación, protección física y apoyo psicológico, jurídico y médico. Los menores reciben educación y formación profesional. A falta de legislación especial sobre la trata, se deporta a las víctimas; sin embargo, con la nueva legislación serán repatriadas sólo si con ello no se viola su dignidad ni se pone en peligro su seguridad. Cuando las víctimas son menores de edad, se necesita su consentimiento para la repatriación. En el decenio anterior hubo un aumento del número de víctimas, que llegó al máximo en 1997, pero desde entonces las cifras se han estabilizado.

27. **La Sra. Fotini Sianou** (Grecia) dice, con respecto a las minorías religiosas, que en Grecia se respetan la religión musulmana y sus usos, tal como se establecen en la Shariah. Sin embargo, tanto en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993 como en la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 quedó claro que era inaceptable violar los derechos humanos de una población en nombre de la religión.

28. Con respecto a la difusión de la Convención entre la población griega, dice que los programas escolares incluyen clases sobre la igualdad entre los géneros, que no son obligatorias. Sin embargo, los informes que presenta Grecia al Comité se reproducen y distribuyen en todo el país, por lo que ha aumentado el interés de la población en la cuestión de la mujer y, en particular, muchos estudiantes universitarios han pedido más información sobre la Convención. Además, el público puede acceder a la información sobre la igualdad entre los géneros consultando los sitios en la Web del Centro de Investigación sobre Igualdad (KETHI) y la Secretaría General para la Igualdad.

29. Los medios de difusión siguen utilizando muchos estereotipos. A este respecto, la organización no gubernamental Red Europea de Periodistas Griegas ha llevado a cabo una encuesta en forma de diálogo con 400 periodistas, hombres y mujeres, sobre temas relacionados con los medios de difusión, en que se incluyeron preguntas sobre las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros. Sin embargo, los resultados no han sido alentadores, por lo que deben redoblar los esfuerzos para corregir los problemas.

30. Otro tema de actualidad en Grecia es el del reparto más equitativo de las responsabilidades domésticas entre la mujer y el hombre. Al respecto ha habido varias campañas de sensibilización encaminadas a aumentar la conciencia del público sobre el papel del padre. También se han reforzado los derechos de los padres al haberse introducido la licencia de paternidad reglamentaria.

31. **La Sra. Gabr** da las gracias al Gobierno de Grecia por su compromiso con la promoción de los derechos de la mujer, según ha quedado demostrado en su persistente adhesión a las disposiciones de la Convención. La promoción de la mujer como recurso humano es muy importante para la evolución económica de Grecia. Esa actitud, y los tremendos esfuerzos que se realizan en el ámbito legislativo, deben alentarse.

32. Como musulmana, se congratula de que Grecia haya ejecutado un proyecto para la integración social de las mujeres y los niños musulmanes en la zona de Metaxourgio, y aplaude al Gobierno de Grecia por su respeto por la Shariah, especialmente en lo relativo a las cuestiones familiares y sucesorias. La Shariah es una ley flexible, que permite que la mujer musulmana evolucione y participe en la sociedad moderna. Se pide a la delegación que proporcione más información sobre la promoción de los derechos de la mujer que benefician concretamente a las mujeres y los niños musulmanes. Para evitar que surjan dos sociedades separadas, es importante incluir a la mujer musulmana en las políticas de igualdad entre los géneros y, por lo tanto, se piden más datos sobre la existencia de proyectos para crear conciencia de sus derechos entre las mujeres musulmanas, haciendo especial hincapié en la alfabetización.

33. **La Presidenta**, hablando a título personal, acoge con beneplácito la actitud irrenunciable de Grecia a favor de la protección de los derechos humanos y

espera que no se practique la represión contra las minorías y se protejan plenamente sus derechos humanos. El respeto por las tradiciones religiosas no debe utilizarse como excusa para suprimir los derechos humanos de la mujer. Se cita a Turquía como ejemplo de país donde la Shariah se aplica de manera flexible y las mujeres musulmanas pueden ejercer todos sus derechos. El Comité agradecería que se proporcionara más información sobre programas concretos para garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres de las minorías.

34. La oradora observa con satisfacción las medidas positivas adoptadas por el Gobierno de Grecia para ampliar el principio de respeto de los derechos humanos a todos los sectores de la población y lo exhorta a proseguir esa buena labor.

35. **La Sra. Schöpp-Schilling** querría destacar cierta confusión conceptual que surge del informe del Gobierno de Grecia. Por ejemplo, la presentación de los datos sobre el empleo no se ajusta a una política de integración de las cuestiones de género, ya que el informe sigue refiriéndose a las mujeres como un grupo minoritario separado y no como una proporción determinada de todos los diversos grupos beneficiarios.

36. También cabe preguntar si la Secretaría General para la Igualdad define el concepto de igualdad de oportunidades sólo en el sentido formal o en el sentido sustantivo, en cuyo caso las mujeres pueden recibir un trato diferente al de los hombres a fin de que logre la igualdad de hecho.

37. Además, el Gobierno de Grecia parece no estar seguro de la definición de las medidas provisionales especiales. El párrafo 2 del artículo 116 de la Constitución se enmendó en 2001 para eliminar las llamadas “desviaciones” del principio de igualdad, pero no está claro si las “medidas positivas” a que se hace referencia en el nuevo artículo son medidas provisionales especiales para promover la igualdad o medidas permanentes de protección. Por lo tanto, sería conveniente contar con el texto del nuevo párrafo 2 del artículo 116. La oradora sospecha que algunas de las que se señalan como medidas positivas en el informe no son estrictamente medidas provisionales especiales según la definición del párrafo 1 del artículo 4 de la Convención. Cabe esperar que Grecia aclare esas cuestiones en su próximo informe.

38. **La Sra. Manalo**, en relación con la cuestión de las inmigrantes, acoge con beneplácito la nueva

legislación que dispone que los inmigrantes indocumentados pueden obtener permisos de residencia y de trabajo en Grecia, así como la labor realizada por el KETHI para que no se excluya de la sociedad a las inmigrantes. En el siguiente informe se deberán presentar estadísticas sobre el acceso de las inmigrantes a los derechos y prestaciones sociales. También será conveniente que se aporten más detalles sobre los proyectos legislativos que abordan el problema del contrabando de trabajadoras migrantes, en particular sobre las medidas para sancionar a los culpables.

39. **La Sra. Fotini Sianou** (Grecia) hace hincapié en la importancia del movimiento feminista en Grecia y señala que en 2002 se conmemoró el quincuagésimo aniversario del derecho de la mujer al voto.

40. Con referencia a las observaciones sobre la confusión conceptual, dice que el Gobierno de Grecia tiene plena conciencia de que las mujeres representan la mayor proporción de desempleados en general, y que ideológicamente se basa en la plena comprensión del principio de integración de las cuestiones de género y en el deseo de aplicarlo. La falta de claridad del informe a ese respecto pone de manifiesto la necesidad de mayor apoyo técnico.

41. En lo relativo a la enmienda del párrafo 2 del artículo 116 de la Constitución de Grecia, en la Constitución de 1975 se preveía una “desviación” del principio de igualdad de derechos en circunstancias especiales, con miras a reforzar la protección de la mujer. En la práctica, a menudo se ha utilizado la disposición para discriminar contra las mujeres, por lo que es necesaria la enmienda. Sin embargo, incluso antes de esa enmienda, la Corte Suprema dictó varios fallos a favor de la mujer. Lamentablemente la enmienda de la Constitución aún no se ha traducido al inglés.

42. Sin lugar a dudas, la igualdad de oportunidades se considera una cuestión sustantiva en Grecia, aunque el proceso de transición de la legislación a la vida cotidiana lleva tiempo. No obstante, como prueba de los progresos alcanzados en la materia, se indica que el 61% de los titulados universitarios son mujeres, lo cual va a repercutir positivamente en la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

43. El Gobierno de Grecia comparte la preocupación de los expertos en relación con la mujer migrante. Grecia es tradicionalmente un país con altos niveles de

emigración, por lo que pasó un tiempo antes de que las autoridades tomaran conciencia del problema. Sin embargo, ahora se ha promulgado legislación para proteger a las mujeres migrantes, con quien el país se siente en deuda ya que están haciendo una contribución inestimable a la economía nacional. Lamentablemente, las mujeres migrantes son víctimas frecuentes de la violencia y la explotación, abusos que raramente se denuncian. Por lo tanto, es necesario utilizar los resultados de las investigaciones sobre los grupos excluidos socialmente y establecer más centros para tratar concretamente esos problemas. A ese respecto, las autoridades regionales son responsables de asignar a esos proyectos el 10% de los fondos que destinan a las actividades en pro de la igualdad entre los géneros.

44. La oradora reitera que el respeto por la Shariah y otras religiones y culturas es de suma importancia. La principal preocupación del Gobierno de Grecia es proteger los derechos humanos de la mujer. Algunas de las mujeres musulmanas de Grecia tienen actitudes muy modernas y se han integrado plenamente a la sociedad griega, pero los estudios han puesto de manifiesto la necesidad de aumentar los niveles de alfabetización de los grupos minoritarios. Para satisfacer esa necesidad, el Gobierno ha llevado a cabo programas de alfabetización que han tenido muy buena asistencia, lo cual es un signo positivo de que las propias mujeres piden programas que las ayuden a capacitarse e ingresar al mercado laboral.

45. **La Sra. Kotrotsou** (Grecia), con respecto a la cuestión del contrabando de migrantes, recuerda que Grecia firmó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los dos protocolos de esa Convención, y que el Parlamento se apresta a ratificarlos. Debido a su ubicación geográfica y sus extensas fronteras, Grecia está particularmente expuesto al contrabando de migrantes, pero hay leyes en vigor que imponen estrictas sanciones a los autores de esos delitos.

46. Volviendo al tema de la inmigración, luego de la disolución de la ex Unión Soviética y los regímenes comunistas de Europa central y oriental, Grecia se transformó en el destino preferido de muchos inmigrantes, por lo que el Gobierno elaboró legislación especializada para regularizar la situación de los indocumentados. Con la aprobación de dos decretos presidenciales, se autorizó a los extranjeros a solicitar tarjetas blancas de residencia temporaria, y luego tarjetas verdes, para un período limitado de residencia.

Entre el 1º de enero y el 31 de mayo de 1998, hubo 371.600 solicitudes de tarjetas blancas y 213.000 solicitudes de tarjetas verdes. El 57% de los solicitantes de la tarjeta blanca solicitaron posteriormente la tarjeta verde y un número importante de los solicitantes de ésta son mujeres.

47. **La Sra. Kapalata** señala que en el informe se exhiben con claridad los progresos realizados por el Gobierno de Grecia en la protección de los derechos de la mujer y que el entusiasmo de la delegación es un buen augurio para el futuro. Sin embargo, le preocupan algunos vacíos que presenta el informe. Primero, querría que el sistema de cuotas para la participación política se aplicara al cuerpo diplomático, ya que es preocupante la ausencia de mujeres embajadoras plenipotenciarias. Segundo, la delegación deberá dar más información sobre el papel del KETHI. El Comité agradecerá saber si la organización tiene un mecanismo independiente para iniciar las investigaciones o si es la Secretaría General quien las inicia en todos los casos, y en qué medida se difunden los resultados de las investigaciones.

48. Por último, según la información procedente de una fuente independiente, Grecia es lugar de tránsito de las drogas ilegales con destino al Asia sudoriental y también de consumo de drogas procedentes de América Latina. Al respecto pregunta si hay programas concretos de lucha contra la drogadicción cuyas beneficiarias sean las numerosas mujeres desempleadas.

49. **La Sra. Fotini Sianou** (Grecia) dice que un gran desafío para su Gobierno es aumentar la representación de la mujer en la vida política y pública. Sólo 30 de los 300 diputados del Parlamento Nacional son mujeres y, pese a que la participación de la mujer en el mercado de trabajo aumenta constantemente, las mujeres están prácticamente ausentes de las estructuras de adopción de decisiones de los sindicatos, y las negociaciones colectivas transcurren sin su aporte. Sin embargo, se congratula de observar que desde que se presentaron los informes periódicos cuarto y quinto, se han nombrado dos embajadoras. Espera que los esfuerzos que realiza la Secretaría General para la Igualdad entre los Géneros, en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, por promover la integración de la perspectiva de género en la asistencia humanitaria, el mantenimiento de la paz y la solución de conflictos, guiados por la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, logren aumentar la participación de la mujer en esas esferas.

50. En relación con el KETHI, dice que, a pesar de que el Centro funciona bajo la supervisión de la Secretaría General para la Igualdad entre los Géneros, tiene su propia junta administrativa. Las funciones de la junta se establecen en la ley orgánica del Centro.

51. El Gobierno de Grecia reconoce que la prevalencia del abuso de drogas, especialmente entre los jóvenes, es causa de preocupación. Se estableció un órgano especial, dependiente del Ministerio de Salud, para prestar apoyo social y psicológico y atención médica a los drogadictos de ambos sexos, pero la oradora no tiene constancia de iniciativas que se orienten específicamente a la mujer.

Artículos 10 a 14

52. **La Sra. Livingstone Raday** observa con satisfacción los progresos realizados por el Estado parte en el campo legislativo, en particular la enmienda del artículo 116 de la Constitución para eliminar toda posibilidad de desviación del principio de igualdad entre los géneros y permitir que se adopten las llamadas medidas positivas para promover la igualdad entre el hombre y la mujer. Pregunta si ha habido casos de mujeres que invocaran sus derechos constitucionales ante los tribunales.

53. En relación con el artículo 11, la oradora pregunta si el hombre tiene derecho a la licencia de paternidad para cuidar de un hijo y, de ser así, si ese derecho es independiente de la licencia de maternidad. Observa que en Suecia el número de padres que toman la licencia de paternidad aumentó considerablemente cuando las dos prestaciones quedaron desvinculadas, de modo que el hombre ya no podía trasladar su licencia a su pareja. Le preocupa que en Grecia no haya legislación que prohíba expresamente el acoso sexual en el lugar de trabajo. La promulgación de legislación en esa materia crearía más conciencia sobre el problema y alentaría a las víctimas a presentar denuncias. Pregunta si las disposiciones existentes del derecho civil o penal permiten tomar medidas contra los culpables de acoso sexual. Por último, en relación con la violencia en el hogar, desea saber si las víctimas pueden conseguir órdenes de amparo que prohíban al abusador el acceso al hogar, o si la carga pesa sobre la propia víctima, que se ve obligada a acudir a un albergue.

54. **La Sra. Abaka** encomia al Gobierno por sus logros en la esfera de la salud y, en particular, sus esfuerzos por luchar contra el VIH/SIDA. También acoge con beneplácito el lanzamiento de las campañas antitabaco. Observando que, en 1999, en la región de Macedonia oriental y Tracia se estableció un programa para prevenir el cáncer en la mujer, la oradora pregunta cuántas mujeres fueron estudiadas y cuáles eran las formas más comunes del cáncer en la mujer. La cifra de abortos, aunque bajó un 30%, sigue siendo muy alta, casi igual al número de nacimientos con vida; sería conveniente saber por qué hay tantos embarazos no deseados. Observa con preocupación que, en Grecia, aproximadamente el 31,7% de los nacimientos se producen por cesárea, una intervención que puede tener complicaciones postoperatorias, y pregunta si hay programas encaminados a educar a la mujer sobre los beneficios del parto natural. Por último, pide información sobre la situación de la mujer romaní en Grecia, y sobre la actitud de la sociedad en general y la policía en particular hacia la minoría romaní.

55. **La Sra. Fotini Sianou** (Grecia) dice que la Corte Suprema ha fallado en dos casos de discriminación contra la mujer y que hay otros casos pendientes. En el primer caso, el reclamo por discriminación en relación con el pago de asignación familiar a los varones empleados del sector público, una prestación que no se concedía a las mujeres, se originó en grupos de mujeres. La Corte falló a favor, estableciendo que la asignación familiar forma parte de la remuneración. En el segundo caso, la Corte determinó que las cuotas que limitan el número de mujeres que pueden alistarse en los cuerpos de policía o de bomberos violan el principio de igualdad entre los géneros. Son pocos los hombres que toman la licencia de paternidad para cuidar de un hijo, aunque el derecho se concede a ambos progenitores. Mientras no cambien las actitudes sobre la división de las responsabilidades familiares, será difícil seguir el ejemplo de Suecia, que desvincula los derechos de los progenitores.

56. El Gobierno de Grecia está trabajando, en cooperación con los sindicatos, para crear conciencia sobre el problema del acoso sexual en el lugar de trabajo. Entre otras cosas, ha organizado seminarios e impartido formación para sensibilizar a los inspectores laborales. Sin embargo, es necesario que se abra un debate público franco sobre la cuestión. La justicia penal ha enjuiciado a autores de este tipo de delitos, pero es necesario invertir la carga de la prueba para

que haya más posibilidades de declararlos culpables. Algunos acusados han demandado a sus acusadoras por difamación. En cuanto a la violencia en el hogar, el proyecto de ley preparado por el Comité interministerial sobre la prevención de la violencia contra la mujer dispone que puedan otorgarse órdenes de amparo.

57. Con respecto a la situación de salud de las mujeres, dice que la incidencia del cáncer en las mujeres griegas es comparativamente baja, y que mueren más mujeres de enfermedades cardíacas. Sin embargo, el Gobierno está trabajando con las organizaciones de mujeres para difundir información sobre la prevención del cáncer y ha establecido unidades móviles para efectuar pruebas de detección del cáncer en zonas alejadas. Además de lanzar las campañas antitabaco, el Gobierno ha prohibido fumar en todos los edificios públicos.

58. La reducción del número de abortos ha ocurrido, en parte, debido a los cambios de conducta de los jóvenes que pueden atribuirse a los programas de lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Aunque el número de abortos es casi igual al número de nacimientos con vida, el hecho debe contemplarse en el contexto del descenso de la tasa de fecundidad, que actualmente es de 1,3 nacidos vivos por mujer. Existen servicios de planificación de la familia en los locales de atención médica del sistema nacional de salud, pero los anticonceptivos no son gratuitos. Para reducir el número de embarazos no deseados es necesario crear un sistema de prestaciones que dé más apoyo a las familias. Por otra parte, el Gobierno está preocupado por la cifra de partos realizados por cesárea y coopera con las organizaciones de parteras para reducirla.

59. Aunque en algunas zonas persisten los problemas, las actitudes hacia las minorías, en especial los romaníes, están cambiando. El Gobierno procura promover, en colaboración con las ONG, una nueva cultura de la tolerancia. El Ministerio de Trabajo está poniendo en marcha algunos programas destinados a luchar contra la exclusión social, en especial varios que tienen por beneficiarios a los romaníes, y a llevar a cabo investigaciones sobre el problema. El Primer Ministro ha designado un asesor sobre las cuestiones relativas a los romaníes, y se están creando infraestructuras en los asentamientos de los romaníes con miras a mejorar las condiciones de vida.

60. **La Sra. Gaspard** no entiende por qué se siguen manteniendo las cuotas que limitan el número de mujeres que pueden alistarse en los cuerpos de policía y de bomberos si la Corte Suprema las ha declarado ilegales. El Estado parte ha indicado que, no obstante las disposiciones de la Convención y las leyes aplicables a la situación de la persona, en la comunidad musulmana sigue estando restringido el derecho de la mujer a heredar bienes, y las autoridades religiosas siguen permitiendo la práctica del repudio de la esposa; sería conveniente saber si las mujeres musulmanas que ven violados sus derechos consagrados en la Convención pueden recurrir a los tribunales civiles.

61. **La Sra. Abaka** sigue preocupada por el problema de la violencia que practican los encargados de hacer cumplir la ley contra los inmigrantes y los miembros de las minorías étnicas. Pregunta si los funcionarios policiales reciben educación en materia de derechos humanos.

62. **La Presidenta**, hablando a título personal, dice que la falta de legislación que prohíba expresamente el acoso sexual en el lugar de trabajo y la violencia en el hogar es una deficiencia que el Estado parte debe procurar solucionar. Confía en que la Secretaría General para la Igualdad entre los Géneros dé un impulso a esos esfuerzos.

63. **La Sra. Fotini Sianou** (Grecia) dice que ha resultado difícil hacer cumplir la decisión de la Corte Suprema sobre las cuotas, aunque se ha abolido la cuota para el alistamiento de mujeres en las fuerzas armadas. La Convención y la legislación europea y nacional prevalecen sobre las decisiones de las autoridades religiosas musulmanas, pero los obstáculos sociales y culturales impiden que la mujer musulmana reivindique sus derechos en los tribunales civiles. En el programa de la academia de policía se imparte educación en materia de derechos humanos y la Secretaría General para la Igualdad entre los Géneros organiza seminarios para oficiales en servicio.

64. **La Presidenta** encomia al Estado parte por los logros alcanzados en materia de mejora de la condición de la mujer, que se han visto facilitados por la estrecha cooperación entre los organismos públicos dedicados a la mujer y el movimiento de mujeres. Acoge con beneplácito la enmienda de la Constitución que permite adoptar medidas positivas para promover la igualdad entre el hombre y la mujer; la introducción de cuotas electorales; y la preparación de un proyecto de

ley sobre la trata de personas. El Comité es consciente de la dificultad que entraña eliminar los estereotipos de género, e insta al Estado parte a redoblar sus esfuerzos en tal sentido. Debe concentrarse, en particular, en modificar la división tradicional de las responsabilidades en la familia, que es un obstáculo para el adelanto de la mujer. Por último, confía en que el Parlamento Nacional ratificará la enmienda del párrafo 1 del artículo 20 de la Convención sin demora.

65. **La Sra. Bekou** (Grecia) dice que el diálogo con el Comité ha sido constructivo y abierto. Desea asegurar al Comité que su Gobierno seguirá trabajando para el logro de la igualdad entre los géneros.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.